

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 (751 a 800)

Anexo RA-16

Lunes 6 de noviembre

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

751

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA GENERAL

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

03 NOV 2024

Artículo _____

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **47 Entidades no Sectorizadas**

Programa (se resta) **E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares** Programa (adición) **Programa de Apoyo a la Educación Indígena**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$3,000,000,000.00	ANEXO: Anexo 10 RAMO O RUBRO: 47 Entidades no Sectorizadas PROGRAMA: Se Crea Programa de Apoyo a la Educación Indígena SE INCREMENTA: \$3,000,000,000.00
MONTO: \$12,172,754,614.00	MONTO: \$5,132,507,257.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

752

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
L. PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **47 Entidades no Sectorizadas**

Programa (se resta) **E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares** Programa (adición) **Se Crea Programa para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$1,000,000,000.00	ANEXO: Anexo 10 RAMO O RUBRO: 47 Entidades no Sectorizadas PROGRAMA: Se Crea Programa para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00
MONTO: \$14,172,754,614.00	MONTO: \$1,000,000,000.00

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

753

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALÍA

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): _____

03 NOV. 2023

Artículo _____

RECIBIDO
SALON DE COMISIONES

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **47 Entidades no Sectorizadas**

Programa (se resta) **E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares** Programa (adición) **Se Crea Programa de Derechos Indígenas, Interpretes y Traductores**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$500,000,000.00	ANEXO: Anexo 10 RAMO O RUBRO: 47 Entidades no Sectorizadas PROGRAMA: Se Crea Programa de Derechos Indígenas, Interpretes y Traductores SE INCREMENTA: \$500,000,000.00
MONTO: \$14,672,754,614.00	MONTO: \$500,000,000.00

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

754

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATIVA DEL P. A. N.
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):** _____

03 NOV. 2023

- Artículo _____
 - Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
 - Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **47 Entidades no Sectorizadas**
 - Programa (se resta) **E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares** Programa (adición) **Se Crea Programa 3x1 Migrante**
- Páginas _____

RECIBIDO
SALÓN DE REUNIONES

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$700,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 47 Entidades no Sectorizadas PROGRAMA: Se Crea Programa 3x1 Migrante SE INCREMENTA: \$700,000,000.00
MONTO: \$14,472,754,614.00	MONTO: \$700,000,000.00

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

955

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **47 Entidades no Sectorizadas**
- Programa (se resta) **E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares** Programa (adición) **Se Crea Fondo de Apoyo a Migrantes y Refugiados**
Páginas _____

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALON DE SESIONES

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$500,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 47 Entidades no Sectorizadas PROGRAMA: Se Crea Fondo de Apoyo a Migrantes y Refugiados SE INCREMENTA: \$500,000,000.00
MONTO: \$14,672,754,614.00	MONTO: \$500,000,000.00

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

756

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
I. PRESIDENCIALIA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALON DE SESION

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): _____

- Artículo _____
 - Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
 - Ramo o rubro (se resta) 7 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 47 Entidades no Sectorizadas
 - Programa (se resta) E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares Programa (adición) Se Crea Fondo Solidario Migrante
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$2,000,000,000.00 MONTO: \$13,172,754,614.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 47 Entidades no Sectorizadas PROGRAMA: Se Crea Fondo Solidario Migrante SE INCREMENTA: \$2,000,000,000.00 MONTO: \$2,000,000,000.00

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

757

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SALA DE TRABAJO TÉCNICA

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

03 NOV. 2023

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**
- Programa (se resta) **E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares** Programa (adición) **Se Crea Fondo Metropolitano**
Páginas _____

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$5,000,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano PROGRAMA: Se Crea Fondo Metropolitano SE INCREMENTA: \$5,000,000,000.00
MONTO: \$10,172,754,614.00	MONTO: \$5,000,000,000.00

Atentamente



Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

758

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**
- Programa (se resta) **E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares** Programa (adición) **Se Crea Fondo de Ciudades Capitales**
Páginas _____

03 NOV. 2023
RECIBIDO
SALON DE SESIONES

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$2,000,000,000.00 MONTO: \$13,172,754,614.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano PROGRAMA: Se Crea Fondo de Ciudades Capitales SE INCREMENTA: \$2,000,000,000.00 MONTO: \$2,000,000,000.00

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

759

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

RECEBIDO
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE TÉCNICA

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

03 NOV 2023

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES

Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**

Programa (se resta) **E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares** Programa (adición) **Se Crea Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$500,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano PROGRAMA Se Crea Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad SE INCREMENTA: \$500,000,000.00
MONTO: \$14,672,754,614.00	MONTO: \$500,000,000.00

Atentamente



Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

760

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
TÉCNICA
03 NOV. 2023
REGISTRADO
SALÓN DE SESIONES

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 7 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 16 Medio Ambiente

Programa (se resta) E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares Programa (adición) Programa de Infraestructura en Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$8,000,000,000.00 MONTO: \$7,172,754,614.00	ANEXO: Anexo 16 RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente PROGRAMA: Programa de Infraestructura en Agua Potable, Drenaje y Tratamiento SE INCREMENTA: \$8,000,000,000.00 MONTO: \$9,030,233,918.00

Atentamente



Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATIVA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente**

Programa (se resta) **E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares** Programa (adición) **Se Crea Programa de Tecnificación de Riego**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$1,000,000,000.00	ANEXO: Anexo 16 RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente PROGRAMA: Se Crea Programa de Tecnificación de Riego SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00
MONTO: \$14,172,754,614.00	MONTO: \$1,000,000,000.00

Atentamente



Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

762

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
F. PRESIDENCIAL Y MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**

Programa (se resta) **E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares** Programa (adición) **Se Crea Programa de Comedores Comunitarios**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$2,000,000,000.00 MONTO: \$13,172,754,614.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA: Se Crea Programa de Comedores Comunitarios SE INCREMENTA: \$2,000,000,000.00 MONTO: \$2,000,000,000.00

Atentamente



Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

763

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
03 NOV. 2023
R. I. 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):** _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**


Programa (se resta) **E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares** Programa (adición) **Se Crea Programa de Comedores Comunitarios**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$2,000,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA: Se Crea Programa de Comedores Comunitarios SE INCREMENTA: \$2,000,000,000.00
MONTO: \$13,172,754,614.00	MONTO: \$2,000,000,000.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

764

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV, 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares** Programa (adición) **Se Crea Fondo de Apoyo para el Deporte de Alto Rendimiento**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$3,000,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública PROGRAMA: Se Crea Fondo de Apoyo para el Deporte de Alto Rendimiento SE INCREMENTA: \$3,000,000,000.00
MONTO: \$12,172,754,614.00	MONTO: \$3,000,000,000.00

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

765

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATIVA DEL PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 7 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 11 Educación Pública

Programa (se resta) E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares Programa (adición) Se Crea Programa de Desarrollo Nacional del Deporte

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$1,500,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública PROGRAMA: Se Crea Programa de Desarrollo Nacional del Deporte SE INCREMENTA: \$1,500,000,000.00
MONTO: \$13,672,754,614.00	MONTO: \$1,500,000,000.00

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

766

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATIVA
FEDERATIVA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

05 NOV, 2023
RELEVADO
SALON

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares** Programa (adición) **Se Crea Programa de Infraestructura Deportiva**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$3,000,000,000.00 MONTO: \$12,172,754,614.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública PROGRAMA: Se Crea Programa de Infraestructura Deportiva SE INCREMENTA: \$3,000,000,000.00 MONTO: \$3,000,000,000.00

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

767

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FISCALÍA

03 NOV. 2023

RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional, 8 Agricultura y Desarrollo Rural y 13 Marina**
Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, 292 Fertilizantes, S293 Producción para el Bienestar y R002 Provisiones para el Desarrollo Regional del Istmo de Tehuantepec** Programa (adición) **S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores 60 y más**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 119,999,999,999.00 SE QUITA: \$70,000,000,000.00 MONTO: \$49,999,999,999.00 ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 8 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: 292 Fertilizantes \$17,489,243,340.00 SE QUITA: \$10,000,000,000.00 MONTO: \$17,489,243,340.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA: S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores 60 y más SE INCREMENTA: \$100,000,000,000.00 MONTO: \$565,048,652,027.00

RAMO O RUBRO: **8 Agricultura y Desarrollo Rural**
PROGRAMA: **S293 Producción para el Bienestar**
\$16,255,212,795.00
SE QUITA: **\$10,000,000,000.00**

MONTO: **\$6,255,212,795.00**

RAMO O RUBRO: **13 Marina**
PROGRAMA: **R002 Provisiones para el Desarrollo Regional del Istmo de Tehuantepec.**
\$20,845,101,290

SE QUITA: **\$10,000,000,000.00**

MONTO: **\$10,845,101,290.00**

TOTAL: **\$100,000,000,000.00**

Atentamente



Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

768

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATIVA DEL ESTADO DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

05 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **48 Cultura**

Programa (se resta) **E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares** Programa (adición) **Se Crea Programa de Fomento y mantenimiento de la Infraestructura Cultural**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$3,000,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 48 Cultura PROGRAMA: Se Crea Programa de Fomento y mantenimiento de la Infraestructura Cultural SE INCREMENTA: \$3,000,000,000.00
MONTO: \$12,172,754,614.00	MONTO: \$3,000,000,000.00

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

769

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **48 Cultura**

Programa (se resta) **E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares** Programa (adición) **Se Crea Fondo de Desarrollo Cultural**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$2,000,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 48 Cultura PROGRAMA: Se Crea Fondo de Desarrollo Cultural SE INCREMENTA: \$2,000,000,000.00
MONTO: \$13,172,754,614.00	MONTO: \$2,000,000,000.00

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

710

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

REGISTRO
SECRETARÍA TÉCNICA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **48 Cultura**

Programa (se resta) **E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares** Programa (adición) **Se Crea Programa de Cultura en los Estados**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$1,000,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 48 Cultura PROGRAMA: Se Crea Programa de Cultura en los Estados SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00
MONTO: \$14,172,754,614.00	MONTO: \$1,000,000,000.00

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

**RESERVA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2024**

Ciudad de México a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

Presente.

El que suscribe Diputado Federal Víctor Manuel Pérez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA para reformar la fracción I del artículo 6** en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el **Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 6. ...</p> <p>I. El resultado de la distribución entre las entidades federativas de los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presenta en el Tomo IV de este Presupuesto de Egresos, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), cuya distribución se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal;</p>	<p>Artículo 6. ...</p> <p>I. El resultado de la distribución entre las entidades federativas de los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presenta en el Tomo IV de este Presupuesto de Egresos, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y el Programa de fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) cuya distribución se realizará conforme a lo dispuesto en el</p>

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

DICE	DEBE DECIR
<p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 25 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

Atentamente



**RESERVA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2024**

Ciudad de México a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

Presente.

El que suscribe Diputado Federal Víctor Manuel Pérez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA para reformar el segundo párrafo del la fracción IX del artículo 6°** en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el **Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. a VIII. ...</p> <p>IX. ...</p>	<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. a VIII. ...</p> <p>IX. ...</p>

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

DICE	DEBE DECIR
II. a XI. ...	artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal; II. a XI. ...

Atentamente



773

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **11 Educación**

Programa (se resta) **E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares** Programa (adición) **Se Crea Programa de Fomento de Sectores Estratégicos y Nuevas Tecnologías (IA)**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$4,000,000,000.00	ANEXO: Anexo 12 RAMO O RUBRO: 11 Educación PROGRAMA: Se Crea Programa de Fomento de Sectores Estratégicos y Nuevas Tecnologías (IA) SE INCREMENTA: \$4,000,000,000.00
MONTO: \$11,172,754,614.00	MONTO: \$4,000,000,000.00

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario **Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos** por **\$100,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario **Sembrando Vida** con el objeto de mejorar y ajustar los precios de garantía de los granos básicos.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático
Anexo (adición) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida Programa (adición): S290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos

Páginas: 87 / 79 PPEF 2024

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$ 36,137,248,336.00	PROGRAMA: S290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos \$ 3,348,010,067.00
SE QUITA: \$ 100,000,000.00	SE SUMA: \$ 100,000,000.00
MONTO: \$ 36,037,248,336.00	MONTO: \$ 3,448,010,067.00

Atentamente

Noemí Berenice Luna Ayala
DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

03 NOV. 2023

RECORRIDO
SALON DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone ampliar los recursos al Programa Presupuestario **de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura** por **\$100,000,000.00** de pesos, los recursos se reducen del Programa Presupuestario **Sembrando Vida** con el objeto de apoyar a los micro, pequeños y medianos productores, mejorar la producción y su calidad de vida.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático
Anexo (adición) 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida Programa (adición): S304 Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura

Páginas: 87 / 80 PPEF 2024

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$ 36,137,248,336.00	PROGRAMA: S304 Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura \$ 399,056,313.00
SE QUITA: \$ 100,000,000.00	SE SUMA: \$ 100,000,000.00
MONTO: \$ 36,037,248,336.00	MONTO: \$ 499,056,313.00

Atentamente

Noemí B. Luna Ayala
DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

776

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar los A. ANTECEDENTES, párrafo 2, p.7**

- Artículo:
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
03 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
A. ANTECEDENTES.	A. ANTECEDENTES.
...	...
En esa misma fecha, la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura turnó el Proyecto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para Dictamen. Dicho turno fue recibido por esta Comisión esa misma fecha.	En esa misma fecha, la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura turnó el Proyecto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para Dictamen. Dicho turno fue acogido por esta Comisión esa misma fecha.
...	...
Pág. 7	Pág. 7

[Handwritten Signature]
ATENTAMENTE
Hna Karina Rjo Pimentel

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

777

ANÁLISIS

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Metodología, inciso A, B y C, p. 2**

Artículo:

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
07 NOV. 2023
RECEBIDO
SALUDABLE

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
METODOLOGÍA ...	METODOLOGÍA ...
<p>A. En el apartado "ANTECEDENTES" se da cuenta del trámite de inicio del proceso legislativo, que contempla la recepción y turno para Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, hasta su turno a esta Comisión.</p> <p>B. En "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" se hace referencia a los temas incluidos en el Paquete Económico 2024, destacando la fundamentación y motivación del Ejecutivo Federal para la presentación del Proyecto.</p> <p>C. En el apartado "PROCESO DE ANÁLISIS" se describe el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mesas de Diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto Mesas de Diálogo con Organismos Autónomos Opinión de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 Conclusiones de los Grupos de Trabajo de la Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 Enfoque de Sostenibilidad Proposiciones con Puntos de Acuerdo recibidas en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública 	<p>A. En la sección "ANTECEDENTES" se informa sobre el trámite de inicio del proceso legislativo, que contempla la admisión y envío para Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, hasta su turno a la presente Comisión.</p> <p>B. En el apartado "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" se establecen los tópicos desarrollados en el Paquete Económico 2024, resaltando la fundamentación y motivación del Ejecutivo Federal para la presentación de este Proyecto.</p> <p>C. En la sección "PROCESO DE ANÁLISIS" se desarrolla el proceso legislativo llevado a cabo por la presente Comisión Ordinaria para el análisis y estudio del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mesas de Diálogo bajo el diseño de Parlamento Abierto Mesas de Diálogo con Dependencias Autónomas Opinión de las comisiones ordinarias en el análisis y estudio del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 Conclusiones de los Grupos de Trabajo de la Comisión para el análisis y estudios del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 Enfoque de Sostenibilidad

<p>D. a la G. ... Glosario ... p. 2</p>	<p>• Propositiones con Puntos de Acuerdo enviadas y recibidas en la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública</p> <p>D. a la G. ... Glosario ... p. 2</p>
---	--


ATENTAMENTE
Ana Karina Rojas Pimentel

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

778

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 3, fracción XI**

Artículo: Artículo 3

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEYES Y PROYECTOS DE LEYES
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. Al X. ...</p> <p>XI. Los recursos para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas se señalan en el Anexo 10 de este Decreto, en los términos del artículo 2o., Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al artículo 41, fracción II, inciso j), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se presentan desglosados por ramo y programa presupuestario;</p> <p>XII. a la XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. Al X. ...</p> <p>XI. Los recursos para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas se establecen en el Anexo 10 del presente Decreto, en los términos del artículo 2o., Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo al artículo 41, fracción II, inciso j), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se muestran desglosados por ramo y programa presupuestario;</p> <p>XII. a la XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>


ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Fernal B.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 07 de noviembre del 2023.

779

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 3, , fracción X**

Artículo: Artículo 3

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

07 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. A IX. ...</p> <p>X. Para los efectos de los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, de las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con éstas, serán los señalados en el Anexo 9 de este Decreto. Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado;</p> <p>XI. a la XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. A IX. ...</p> <p>X. Para los efectos de los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, de las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con éstas, deben ser los establecidos en el Anexo 9 del presente Decreto. Las cantidades deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado;</p> <p>XI. a la XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>



ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Fernal

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

780

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 3, fracción IX**

Artículo: Artículo 3

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
03 NOV. 2023
RECEBIDO
SALON DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. Al VIII. ...</p> <p>IX. La suma de recursos destinados a cubrir el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal; aquél correspondiente a la deuda de las empresas productivas del Estado incluidas en el Anexo 1, Apartado E, de este Decreto; las erogaciones derivadas de operaciones y programas de saneamiento financiero, así como aquéllas para programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 8 de este Decreto;</p> <p>X. a la XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. Al VIII. ...</p> <p>IX. La suma de recursos consignados a cubrir el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal; aquél correspondiente a la deuda de las empresas productivas del Estado incluidas en el Anexo 1, Apartado E, del presente Decreto; las erogaciones derivadas de operaciones y programas de saneamiento financiero, así como aquéllas para programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, se distribuyen de acuerdo a lo establecido en el Anexo 8 de este Decreto;</p> <p>X. a la XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>

ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Fernal B.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

781

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 3, fracción VIII**

Artículo: Artículo 3

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATIVA
COMISIÓN ORDINARIA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALON DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. Al VII. ...</p> <p>VIII. El capítulo específico que incorpora las provisiones salariales y económicas, se incluye en los Anexos 7 y 24 de este Decreto y en los Tomos III a VI de este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>IX. a la XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. Al VII. ...</p> <p>VIII. El capítulo concreto que establece las provisiones salariales y económicas, se establece en los Anexos 7 y 24 del presente Decreto y en los Tomos III a VI del Presupuesto de Egresos 2024.</p> <p>...</p> <p>IX. a la XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
D. A. Alfredo Fournet B.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados

Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, el Diputado Braulio López Ochoa Mijares integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano** presentamos ante esta Soberanía la reserva al **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

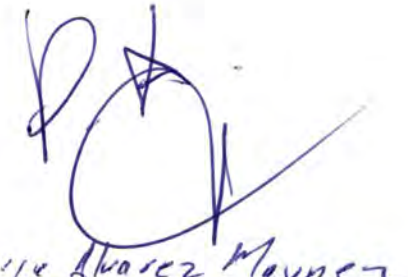
Se propone **modificar:**

DICE	DEBE DECIR
Transitorios	Transitorios
Primero. a Décimo Tercero. [...]	Primero. a Décimo Tercero. [...]
<i>Sin correlativo</i>	Décimo Cuarto. Para los efectos de decretar una nueva Área Natural Protegida se deberá de asignar un aumento equivalente al presupuesto asignado a los programas relativos en el Ramo 16 a la preservación y conservación de estas para que de esta forma se pueda cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y no afecte el presupuesto relativo para la preservación y conservación de otras Áreas Naturales Protegidas. Esto para que el presupuesto sea congruente con su establecimiento que, conforme a su ley vigente, en su objeto determinado en el artículo 45 se determina preservar los ambientes naturales, salvaguardar la diversidad genética, proporcionar un campo propicio para la investigación científica, generar, rescatar y divulgar conocimientos, prácticas y tecnologías, proteger

	<p>poblados y entornos naturales de zonas y vestigios arqueológicos. Y conforme al artículo 45 BIS, para fortalecer lo referente a garantizar el otorgamiento de estímulos fiscales y retribuciones económicas.</p>
--	--

Sin otro en particular, y agradecido de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

**CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO**



Braulio López Ochoa Mijares

Diputado Braulio López Ochoa Mijares

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 6 de noviembre de 2023

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. María Elena Serrano Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone restablecer el **Fondo para Fronteras**

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)
Ramo:	RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS
Rubro:	Subsidios a las Tarifas Eléctricas / Fondo para Fronteras
Programa:	Fondo para Fronteras

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)		ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Otras Provisiones Económicas	82,742,730,328	Otras Provisiones Económicas	82,742,730,328
Programa de Separación Laboral	1,161,330,328	Programa de Separación Laboral	1,161,330,328
Subsidios a las Tarifas Eléctricas	81,581,400,000	Subsidios a las Tarifas Eléctricas	81,281,400,000
Sin correlativo		Fondo para Fronteras	300,000,000

Atentamente



Dip. María Elena Serrano Maldonado

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. María Elena Serrano Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone restablecer el **Fondo para Pago de Adeudos a Braceros Rurales del 42 al 64:**

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)
Ramo:	04 Gobernación / 20 Bienestar
Rubro:	Fondo para Pago de Adeudos a Braceros Rurales del 42 al 64/ Sembrando Vida
Programa:	Fondo para Pago de Adeudos a Braceros Rurales del 42 al 64

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)		ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Gobernación	334.0	Gobernación	1,334.0
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF	334.0	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF	334.0
Sin correlativo		Fondo para Pago de Adeudos a Braceros Rurales del 42 al 64	1,000.0



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Bienestar	150,696.9	Bienestar	149,696.9
Sembrando Vida	38,928.6	Sembrando Vida	37,928.6

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
04 Gobernación	10,868,792,885	04 Gobernación	11,868,792,885
20 Bienestar	543,933,015,639	20 Bienestar	542,933,015,639

Atentamente

Dip. María Elena Serrano Maldonado

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2021.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA
6 DE NOVIEMBRE DE 2021
785
RECIBIDO
SALÓN DE REUNIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. María Elena Serrano Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO. - POLÍTICA DE GOBIERNO: Relaciones Exteriores. (PROHEMIO)
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>POLÍTICA Y GOBIERNO</p> <p>Relaciones Exteriores Política exterior: recuperación de los principios</p> <p>Por lo anterior, es que se propone la asignación de 9,994.5 mdp para la SRE, con el principal objetivo de dar continuidad a la política exterior acorde a la nueva realidad global, promoviendo la defensa de las y los mexicanos en el exterior, la cooperación económica y el fortalecimiento de las relaciones con los países del mundo, a través la actividad diplomática.</p>	<p>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>POLÍTICA Y GOBIERNO</p> <p>Relaciones Exteriores Política exterior: recuperación de los principios</p> <p>Por lo anterior, es que se propone la asignación de 9,994.5 mdp para la SRE, con el principal objetivo de dar continuidad a la política exterior acorde a la nueva realidad global, promoviendo la defensa y atención suficiente y efectiva de los servicios consulares de las y los mexicanos en el exterior, la cooperación económica y el fortalecimiento de las relaciones con los países del mundo, a través la actividad diplomática.</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
JUSTIFICACIÓN	
En virtud de que una de las funciones sustantivas de la Cancillería Mexicana, es la atención y servicios a la Comunidad Mexicana Migrante, es preciso tener claridad en los términos que identifiquen el funcionamiento de la Red Consular, en consonancia con lo que señala la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en su Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, desde la perspectiva de la Planeación Nacional 2019 – 2024.	

Atentamente



Dip. María Elena Serrano Maldonado

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1
Anexo:	ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS
Rubro:	07 Defensa Nacional 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
...	...

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>Gasto Programable</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,433,804,766</td> </tr> <tr> <td>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td> <td>78,499,215,776</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	259,433,804,766	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	78,499,215,776	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>Gasto Programable</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,333,804,766</td> </tr> <tr> <td>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ^{1/}</td> <td>78,599,215,776</td> </tr> </tbody> </table> <p>1/ Incluye \$100,000,000 pesos para crear el Programa de infraestructura y construcción de parque industrial para el Estado de Hidalgo.</p>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	259,333,804,766	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ^{1/}	78,599,215,776
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	259,433,804,766												
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	78,499,215,776												
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	259,333,804,766												
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ^{1/}	78,599,215,776												

Atentamente


Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

787



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI "MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RESERVA

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1
Anexo:	ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS
Rubro:	07 Defensa Nacional 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
...	...

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>Gasto Programable</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,433,804,766</td> </tr> <tr> <td>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td> <td>78,499,215,776</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	259,433,804,766	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	78,499,215,776	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>Gasto Programable</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>258,333,804,766</td> </tr> <tr> <td>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ^{1/}</td> <td>79,599,215,776</td> </tr> </tbody> </table> <p>1/ Incluye \$1'100,000,000 pesos para la modernización de la carretera Huapalcalco-Acocules que pertenece al municipio de Tulancingo, Hidalgo.</p>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	258,333,804,766	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ^{1/}	79,599,215,776
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	259,433,804,766												
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	78,499,215,776												
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	258,333,804,766												
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ^{1/}	79,599,215,776												

Atentamente

Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

788



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI "MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Handwritten notes and stamps: "03 NOV. 2023", "R", "30"

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone modificar y adicionar:

Table with 2 columns: Field (Artículo, Anexo, Ramo, Rubro, Programa) and Value (1, ANEXO 01, B. RAMOS ADMINISTRATIVOS, 07 Defensa Nacional, 09 Infraestructura, etc.)

Comparison table between 'Texto del Dictamen DICE' and 'Propuesta de Modificación DEBE DECIR'. The 'DEBE DECIR' column includes bolded text: 'los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos' and 'la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública'.

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR											
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)											
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS											
Gasto Programable		Gasto Programable											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,433,804,766</td> </tr> <tr> <td>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td> <td>85,688,296,039</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	259,433,804,766	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,389,804,766</td> </tr> <tr> <td>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ^{1/}</td> <td>85,732,296,039</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	259,389,804,766	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ^{1/}	85,732,296,039
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	259,433,804,766												
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039												
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	259,389,804,766												
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ^{1/}	85,732,296,039												
		1/ Incluye 44,000,000 mdp para la reconstrucción con concreto hidráulico de la carretera Metepec Agua Blanca en el municipio Agua Blanca de Iturbide, en el Estado de Hidalgo.											

Atentamente

Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

MAMB 4

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
6 de NOV. 2023
R. RAMOS ARIZPE

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1
Anexo:	ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS
Rubro:	07 Defensa Nacional 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR											
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)											
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS											
Gasto Programable		Gasto Programable											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,433,804,766</td> </tr> <tr> <td>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td> <td>85,688,296,039</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	259,433,804,766	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,388,542,299</td> </tr> <tr> <td>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ^{1/}</td> <td>85,733,558,506</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	259,388,542,299	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ^{1/}	85,733,558,506
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	259,433,804,766												
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039												
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	259,388,542,299												
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ^{1/}	85,733,558,506												
		1/ Incluye 45,262,467 mdp para la pavimentación de concreto hidráulico del Barrio Techachalco, de la Calle 1 de Mayo en San Pedro Tlachichilco, del acceso principal a la comunidad de Coyametepec y de la calle Cuauhtémoc en el Barrio Tlaltempa en el municipio de Acaxochitlán en el Estado de Hidalgo											

Atentamente



Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

MAMB 3

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1
Anexo:	ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS
Rubro:	07 Defensa Nacional 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR											
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)											
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS											
Gasto Programable		Gasto Programable											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,433,804,766</td> </tr> <tr> <td>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td> <td>85,688,296,039</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	259,433,804,766	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,414,688,937</td> </tr> <tr> <td>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ^{1/}</td> <td>85,707,411,868</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	259,414,688,937	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ^{1/}	85,707,411,868
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	259,433,804,766												
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039												
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	259,414,688,937												
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ^{1/}	85,707,411,868												
		1/ Incluye 19,115,829 mdp para la pavimentación con concreto hidráulico de diversas obras en Avenida Revolución, Calzada de los Piruies, Calle Juárez y el Camin a Altepemila en el municipio de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero											

Atentamente



Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

MAMB 2

791
2017

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

PT

791

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el Artículo 26, párrafo 1

Artículo: Artículo 26.

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024

DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO VII De la inversión pública	CAPÍTULO VII De la inversión pública
Artículo 26. En el presente ejercicio fiscal no se comprometerán nuevos proyectos de inversión en infraestructura a los que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo 38 primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal como se observa en el Anexo 4 de este Decreto.	Artículo 26. En el presente ejercicio fiscal no se implicarán nuevos proyectos de inversión en infraestructura a los que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo 38 primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal como se aprecia en el Anexo 4 de este Decreto.

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
Dip. Alfredo Fernal B.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 25, párrafo 1**

Artículo: **Artículo 25.**

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO VII De la inversión pública	CAPÍTULO VII De la inversión pública
Artículo 25. En el presente ejercicio fiscal no se comprometerán nuevos proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y de inversión condicionada, a que se refieren los artículos 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 18 de la Ley Federal de Deuda Pública.	Artículo 25. En el presente ejercicio fiscal no se obligaran nuevos proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y de inversión condicionada, a que se refieren los artículos 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 18 de la Ley Federal de Deuda Pública.
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Tecmat

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

793

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 25**

Artículo: Artículo 25

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
Artículo 25.	Artículo 25.
Los compromisos correspondientes a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa autorizados en ejercicios fiscales anteriores, se detallan en el Anexo 6.B, de este Decreto y comprenden exclusivamente los costos asociados a la adquisición de los activos, excluyendo los relativos al financiamiento en el periodo de operación de dichos proyectos.	Los compromisos correspondientes a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa autorizados en los ejercicios fiscales anteriores, y detallados en el Anexo 6.B, de este Decreto y comprenden únicamente los costos asociados a la adquisición de los activos, excluyendo los relativos al financiamiento en el periodo de operación de dichos proyectos.

ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Fecuat B.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

794

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 27, párrafo 1**

Artículo: **Artículo 27.**

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE TÉCNICA

03 NOV. 2023

RACIADO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO VIII De la evaluación del desempeño	CAPÍTULO VIII De la evaluación del desempeño
<p>Artículo 27. La evaluación de los programas presupuestarios a cargo de las Dependencias y Entidades se sujetará a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a los lineamientos emitidos por la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y a las demás disposiciones aplicables, y se llevará a cabo en los términos del Programa Anual de Evaluación, que emitan, de manera conjunta, dichas instituciones. Las Dependencias y Entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:</p> <p>I. (a, b, c, d, e) ...</p> <p>II. ...</p> <p>III. ...</p> <p>IV. ...</p> <p>V. (a, b)</p> <p>VI. ...</p>	<p>Artículo 27. El análisis de los programas presupuestarios a cargo de las instituciones y organismos se sujetará a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a los lineamientos emitidos por la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y a las demás disposiciones aplicables, y se llevará a cabo en los términos del Programa Anual de Evaluación, que emitan, de manera conjunta, dichas instituciones. Las Dependencias y Entidades al mando de los programas, deberán observar lo siguiente:</p> <p>I. (a, b, c, d, e) ...</p> <p>II. ...</p> <p>III. ...</p> <p>IV. ...</p> <p>V. (a, b)</p> <p>VI. ...</p>



VII. ...	VII. ...
VIII. ...	VIII. ...
IX. ...	IX. ...
X. ...	X. ...
XI. ...	XI. ...
XII. ...	XII. ...

[Handwritten signature]
ATENTAMENTE

D.P. Alfredo Fumat B.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

795

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 3, fracción XVII**

Artículo: Artículo 3

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

EL CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATIVA FEDERAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
03 NOV. 2023
RECEBIDO
SALÓN DE SENADORES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. Al XVI. ...</p> <p>XVII. Las erogaciones para el Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 21 de este Decreto.</p> <p>Las provisiones para servicios personales del Ramo General referido en el párrafo anterior, que se destinen para sufragar las medidas salariales y económicas, deberán ser ejercidas conforme a lo que establece el segundo párrafo de la fracción VIII anterior y el artículo 12 de este Decreto y serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; solo en el caso de la Ciudad de México se ejercerán por medio del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;</p> <p>XVII. a la XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. Al XVI. ...</p> <p>XVII. Las erogaciones para el Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos se distribuyen de acuerdo a lo establecido en el Anexo 21 del presente Decreto</p> <p>Las provisiones para servicios personales del Ramo General expresado en el párrafo anterior, que se consignen para sufragar las medidas salariales y económicas, deberán ser ejercidas de acuerdo a lo establecido el segundo párrafo de la fracción VIII anterior y el artículo 12 de este Decreto y serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; solo en el caso de la Ciudad de México se ejercerán a través del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;</p> <p>XVIII. a la XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>

Alfredo
Dip. Alfredo Fernal B.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

796

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 3, , fracción XIX**

Artículo: Artículo 3

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

REQUERIDO
SALON DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. Al XVIII. ...</p> <p>XIX. Los límites de las remuneraciones de los servidores públicos de la Federación se señalan en el Anexo 23 de este Decreto y en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos;</p> <p>XX. a la XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. Al XVIII. ...</p> <p>XIX. Los límites de las remuneraciones de los servidores públicos de la Federación se establecen en el Anexo 23 del presente Decreto y en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos 2024;</p> <p>XX. a la XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>

ATENTAMENTE

[Firma]
Dip. Alfredo Femenat B.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 9, fracción I.**

Artículo: Artículo 9, fracción I.

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
03 NOV. 2023

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 9.</p> <p>I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las Dependencias y Entidades generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, administren, exploten, operen y presten servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, comerciales, complementarios, auxiliares y conexos a los anteriores rubros, o bien, que dichas plazas tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. Asimismo, la Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas para prestar los servicios de salud;</p> <p>II. al VII. ...</p>	<p>Artículo 9.</p> <p>I. La creación de plazas se llevará a cabo siempre y cuando se ajuste a la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las Dependencias y Entidades generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, administren, exploten, operen y presten servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, comerciales, complementarios, auxiliares y conexos a los anteriores rubros, o bien, que dichas plazas tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. En esa línea, la Secretaría también podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas que presten servicios de salud;</p> <p>II. al VII. ...</p>

ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Femat

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 6, fracción VI.**

Artículo: **Artículo 6, fracción VI.**

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 6. (...)</p> <p>I. al V. (...)</p> <p>VI. En caso de que, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deban realizarse ajustes o adecuaciones al Presupuesto de Egresos durante el ejercicio fiscal, una vez que se realicen las compensaciones previstas en la misma y, en su caso, una vez utilizados los recursos de las reservas que correspondan en términos de dicha ley, los ajustes que fueran necesarios realizar a los recursos federales distintos a los contenidos en la Ley de Coordinación Fiscal destinados a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán efectuarse de manera proporcional a los demás ajustes al Presupuesto de Egresos, informando de tales ajustes o adecuaciones a la Cámara de Diputados;</p> <p>VII. al XVI. ...</p>	<p>Artículo 6. (...)</p> <p>I. al V. (...)</p> <p>VI. En caso de que, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deban realizarse ajustes o adecuaciones al Presupuesto de Egresos durante el ejercicio fiscal, una vez que se realicen las compensaciones previstas en la misma y, en su caso, una vez utilizados los recursos de las reservas que correspondan en términos de dicha ley, los ajustes que se consideren necesarios realizar a los recursos federales distintos a los contenidos en la Ley de Coordinación Fiscal destinados a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán efectuarse proporcionalmente a los demás ajustes al Presupuesto de Egresos, informando de tales ajustes o adecuaciones a la Cámara de Diputados;</p> <p>VII. al XVI. ...</p>

ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Ferrat B.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 6, fracción VII.**

Artículo: **Artículo 6, fracción VII.**

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATIVA
COMISIÓN ORDINARIA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

03 NOV 2023
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES

799

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 6. (...)</p> <p>I. al VI. (...)</p> <p>VII. Los recursos federales vinculados con ingresos excedentes que, en los términos de los artículos 19, fracción IV, inciso d), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 12, sexto párrafo, de su Reglamento, tengan como destino la realización de programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, se sujetarán a los lineamientos para el ejercicio de los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados emitidos por la Secretaría, así como a las demás disposiciones aplicables. Dichos recursos se considerarán devengados al momento de su aportación al patrimonio de este Fideicomiso, y su ejercicio por parte de las entidades federativas se realizará conforme a los calendarios de ejecución de los programas y/o proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento establecidos en los convenios celebrados para tal efecto con la Secretaría. En el caso de los subsidios que tengan el mismo destino, la Secretaría deberá entregar los recursos a las entidades federativas de acuerdo con un calendario establecido y podrá emitir las disposiciones correspondientes para su comprobación en términos de los artículos 79 y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;</p>	<p>Artículo 6. (...)</p> <p>I. al VI. (...)</p> <p>VII. Los recursos federales vinculados con ingresos excedentes que, en los términos de los artículos 19, fracción IV, inciso d), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 12, sexto párrafo, de su Reglamento, tengan como destino la realización de programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, estarán sujetos a los lineamientos para el ejercicio de los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados, emitidos por la Secretaría, así como a las demás disposiciones aplicables. Dichos recursos se considerarán devengados al momento de su aportación al patrimonio de este Fideicomiso, y su ejercicio por parte de las entidades federativas se efectuarán acorde a los calendarios de ejecución de los programas y/o proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento establecidos en los convenios celebrados para tal efecto con la Secretaría. En el caso de los subsidios que tengan el mismo destino, la Secretaría entregará los recursos a las entidades federativas en concordancia con un calendario establecido y podrá emitir las disposiciones correspondientes para su comprobación en términos de los artículos 79 y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;</p>

Para efectos de lo señalado en el artículo 12 A, párrafos sexto y séptimo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a las compensaciones con cargo a los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas que se realizan mediante anticipos trimestrales o, en su caso mensuales, la Secretaría compensará en los plazos, forma y términos que comunique a cada entidad federativa, el monto determinado para efectuar la correspondiente compensación provisional, dicha comunicación se llevará a cabo a más tardar a los 10 días hábiles siguientes a la terminación de cada trimestre o, en su caso, de cada mes, según corresponda. En lo referente al cuarto trimestre o, de ser el caso, el mes de diciembre, la comunicación antes señalada se realizará a más tardar a los 15 días del mes de diciembre. Los plazos antes referidos también serán aplicables para el supuesto en que la Secretaría comunique que las compensaciones provisionales se realizarán con cargo a los recursos que se generen de los esquemas que se instrumenten o se hayan instrumentado para potenciar los recursos de dicho Fondo.

VII. al XI. ...

Para efectos de lo señalado en el artículo 12 A, párrafos sexto y séptimo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a las compensaciones con cargo a los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas que se realizan mediante anticipos trimestrales o, en su caso mensuales, la Secretaría compensará en los plazos, forma y términos que comunique a cada entidad federativa, el monto determinado para efectuar la correspondiente compensación provisional, dicha comunicación se llevará a cabo a más tardar a los 10 días hábiles siguientes a la terminación de cada trimestre o, en su caso, de cada mes, según corresponda. En lo referente al cuarto trimestre o, de ser el caso, el mes de diciembre, la comunicación antes señalada se realizará a más tardar a los 15 días del mes de diciembre. Los plazos **referidos con antelación** también serán aplicables para el supuesto en que la Secretaría comunique que las compensaciones provisionales se realizarán con cargo a los recursos que se generen de los esquemas que se instrumenten o se hayan instrumentado para potenciar los recursos de dicho Fondo.

VII. al XI. ...

ATENTAMENTE

Dip Alfredo Escudé B.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

800

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 6, fracción X, numeral d)**

Artículo: Artículo 6, fracción X, numeral d)

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE REPRESENTANTES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
Artículo 6. (...)	Artículo 6. (...)
I. al IX. (...)	I. al IX. (...)
X. (...)	X. (...)
...	...
...	...
a) al c)	a) al c)
d) Los conceptos a los que, para el cumplimiento a las disposiciones referidas en el primer párrafo de esta fracción, deberán destinarse los recursos, en alineación con los programas de prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y	d) Los conceptos a los que, para el cumplimiento a las disposiciones referidas en el primer párrafo de esta fracción, deberán destinarse los recursos, acorde a los programas de prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y
XI. ...	XI. ...

ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Fernal B.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>